

Información de Trámite

Nombre Trámite	DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) PAGADO POR AEROLÍNEAS POR LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la adquisición de combustible aéreo para la prestación de servicio de transporte de carga hacia el extranjero, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas jurídicas (públicas y privadas) que requieran solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la adquisición de combustible aéreo para la prestación de servicio de transporte de carga hacia el extranjero.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Devolución otorgada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cédula de identidad (Presentación física o digital)• Certificado de votación (Presentación física o digital)• Carta de solicitud o petición• Archivo digital de las especificaciones operacionales, emitidas para la aerolínea, por la autoridad aeronáutica competente• Archivo digital del nombramiento del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil, cuando no se encuentre registrado en la página de la Superintendencia de Compañías• Archivo digital del reporte de prevalidación de fecha posterior a la última recarga del anexo• Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital• Certificado de la proporción de utilización de combustible aéreo exclusivamente para el transporte de carga al extranjero

- Copias certificadas de los libros mayores de cuentas firmados por el representante legal y contador de la compañía a través de las cuales registren las ventas por prestación de servicio de transporte aéreo público, internacional de carga y las compras de combustible aéreo del mes solicitado
- Factura de compra
- Listado de las guías de embarque
- Sustento de bancarización para transacciones desde \$5000 (periodos hasta diciembre de 2017), y \$1000 (periodos a partir de enero de 2018)
- Listado de las facturas de compras e importaciones

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Certificado de presentación (Presentación)
- Certificado de exención (Presentación)
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)

Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Carta de solicitud o petición. (Debe contener firma electrónica)
- Archivo digital de las especificaciones operacionales, emitidas para la aerolínea, por la autoridad aeronáutica competente
- Archivo digital del reporte de prevalidación de fecha posterior a la última recarga del anexo
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital. (Debe contener firma electrónica)
- Archivo digital del Certificado de la proporción de utilización de combustible aéreo exclusivamente para el transporte de carga al extranjero
- Archivo digital de los libros mayores de cuentas firmados por el representante legal y contador de la compañía a través de las cuales registren las ventas por prestación de servicio de transporte aéreo público, internacional de carga y las compras de combustible aéreo del mes solicitado
- Archivo digital de la factura de compra
- Archivo digital del listado de las guías de embarque
- Sustento de bancarización para transacciones desde \$5000 (periodos hasta diciembre de 2017), y \$1000 (periodos a partir de enero de 2018)
- Archivo digital del listado de las facturas de compras e importaciones

Requisitos Específicos:

Segmentos específicos o terceros autorizados:

- Carnet de refugiado
- Poder general o especial

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Ingresar la solicitud junto con los requisitos establecidos para el efecto en las ventanillas del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional.
2. La documentación presentada es validada por el Servicio de Rentas Internas, de ser necesario, realiza requerimientos de información para completar dicha documentación.
3. El Servicio de Rentas Internas emite una resolución con los valores reconocidos para la solicitud la cual se notifica al contribuyente.
4. Los valores reconocidos son acreditados por el Servicio de Rentas Internas en la cuenta bancaria registrada por el contribuyente en la solicitud de devolución, o se emitirá la respectiva nota de crédito desmaterializada.

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace:

<https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srionlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI](#). Art. 57.
- [Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno](#). Art. Innumerado segundo luego del Art. 154.
- [Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones](#). Art. numeral 2.13 de la Disposición Reformativa Segunda.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	20	0	0
2026	08		7	0	
2026	07		4	0	
2026	06		16	0	
2026	05		13	0	
2026	04		30	0	
2026	03		17	0	
2026	02		11	0	
2026	01		19	0	
2025	12		16	0	
2025	11		6	0	
2025	10		40	0	
2025	09		14	0	
2025	08		6	0	
2025	07		12	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	06		17	0	
2025	05		17	0	
2025	04		22	0	
2025	03		18	0	
2025	02		5	0	
2025	01		6	0	
2024	12		14	0	
2024	11		17	0	
2024	10		18	0	
2024	09		29	0	
2024	08		5	0	
2024	07		11	0	
2024	06		13	0	
2024	05		3	0	
2024	04		11	0	
2024	03		17	0	
2024	02		5	0	
2024	01		20	0	
2023	12		5	0	
2023	11		10	0	
2023	10		3	0	
2023	09		10	0	
2023	08		10	0	
2023	07		8	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	06		7	0	
2023	05		9	0	
2023	04		20	0	
2023	03		9	0	
2023	02		8	0	
2023	01		17	0	
2022	12		7	0	
2022	11		3	0	
2022	10		7	0	
2022	09		0	0	
2022	08		15	0	
2022	07		20	0	
2022	06		16	0	
2022	05		9	0	
2022	04		11	0	
2022	03		13	0	
2022	02		18	0	
2022	01		4	0	
2021	12		28	0	
2021	11		7	0	
2021	10		10	0	
2021	09		16	0	
2021	08		9	0	
2021	07		12	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	06		14	0	
2021	05		2	0	
2021	04		10	0	
2021	03		24	0	
2021	02		19	0	
2021	01		22	0	
2020	12		13	0	
2020	11		13	0	
2020	10		17	0	
2020	09		22	0	
2020	08		14	0	
2020	07		22	0	
2020	06		5	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		8	0	
2020	02		16	0	
2020	01		16	0	
2019	12		14	0	
2019	11		6	0	
2019	10		8	0	
2019	09		8	0	
2019	08		8	0	
2019	07		8	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	06		17	0	
2019	05		3	0	
2019	04		8	0	
2019	03		6	0	
2019	02		8	0	
2019	01		24	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**HENRY PAUL CHAVEZ
ESPARZA**